REGIÓN ADMINISTRATIVA Y DE PLANEACIÓN ESPECIAL
RAP-E REGIÓN CENTRAL

RESOLUCIÓN No. 87 DE 2023

"Por medio de la cual se ordena la apertura del proceso de selección Concurso de méritos Abierto CM-A- 001- 2023"

EL GERENTE (E) DE LA REGIÓN CENTRAL RAP-E

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 11 y 25 del numeral 12 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015 y el Acuerdo Regional No. 007 de 2019 y

CONSIDERANDO:

Que el día 28 de julio de 2023 la Región Administrativa y de Planeación especial publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, cuyo enlace es: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4786256&isFromPublicArea=True&isModal=False : (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y formatos (v) Matriz de riesgos y CDP.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 28 de julio de 2023 hasta el 09 de agosto de 2023, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el proceso de selección CM-A-001-2023 cuyo objeto es "**CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO, ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS APLICABLES AL TOTAL DE LA PRODUCCION DOCUMENTAL DE LA RAP-E, TANTO EN FORMATO FISICO O ANALOGO COMO TAMBIEN ELECTRONICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL.**", presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP II.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación, razón por la cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ordenar la apertura de proceso de Concurso de Méritos Abierto CM-A-001-2023, así:

1. Objeto: "*CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA EL DIAGNÓSTICO, ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS ARCHIVÍSTICOS APLICABLES AL TOTAL DE LA PRODUCCION DOCUMENTAL DE LA RAP-E, TANTO EN FORMATO FISICO O ANALOGO COMO TAMBIEN ELECTRONICO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DE LA RAP-E REGIÓN CENTRAL.*"

2. Modalidad de selección: Concurso de Méritos Abierto

3. Cronograma: El cronograma del proceso es el que se establece en el SECOP II, el cual podrá ser consultado por los interesados ingresado al enlace del proceso, no obstante, se relaciona el mismo, así:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	28 de julio de 2023	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	28 de julio de 2023	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	28 de julio de 2023	SECOP II

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	28 de julio de 2023 hasta el 9 agosto de 2023	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	14 de agosto de 2023	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes (cuando aplique)	18 de agosto de 2023	SECOP II
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	14 de agosto de 2023	SECOP II
Publicación del pliego de condiciones definitivo	14 de agosto de 2023	SECOP II
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	14 de agosto de 2023 hasta el 17 de agosto de 2023 5:00 PM	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	22 de agosto de 2023	SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	23 de agosto de 2023	SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	24 de agosto de 2023 Hora: 4:00 p.m.	SECOP II
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	24 de agosto de 2023	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	29 de agosto de 2023	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	29 de agosto de 2023 hasta el 1 de septiembre de 2023	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	5 de septiembre de 2023	SECOP II

Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N.A	SECOP II
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	5 de septiembre de 2023	SECOP II
Firma del contrato	7 de septiembre de 2023	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	11 de septiembre de 2023	SECOP II
Aprobación de garantías	11 de septiembre de 2023	SECOP II

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II.

Enlace:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4786256&isFromPublicArea=True&isModal=False :

5. Valor estimado del contrato: CIENTO NOVENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 190.400.000) MONEDA CORRIENTE, INCLUIDO COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS.,

ARTÍCULO 2°. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO 3°. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo, sus anexos y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en el SECOP II.

ARTÍCULO 4°. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá D.C., el 14 de agosto de 2023.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CAROLINA MONTEALEGRE CASTILLO
Gerente (e)

Elaboró: Francy Olivera / Contratista DAF
Revisó: Esther Cristina Gómez Melo / Asesora Jurídica